I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000137

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2013

Cerrillos, 05 FEB 2013

V I S T O S:

La Quinta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de enero de 2013; el Certificado N°016/2013 de la Secretaria Municipal; lo dispuesto en el D.F.L. N°1/96 de Educación, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N°19.410; los Decretos Exentos N°202/2449/2013 y N°202/2699/2012; el Ord. N°1100/028/2013 de la Dirección de Control; el Ord. N°503/008/2013 del Departamento de Educación Municipal; El Ord. N°9/2013 de la escuela José J. Prieto Vial; el Ord. N°014/2013 del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo; el Ord. N°318/2013 de la escuela Cóndores de Plata; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2449/2013 se aprobó el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el Año Escolar 2013, modificado por Decreto Exento N°202/2699/2012.

El Acuerdo adoptado en la Quinta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de enero de 2013.

D E C R E T O:

1. Modificase el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el Año Escolar 2013, en las dotaciones docentes, de asistentes de la educación y del personal del nivel central del Departamento de Educación, en las siguientes establecimientos educacionales municipalizados:

1.1. Escuela **Los Cerrillos**:
- Traspasar 59 horas de la dotación de asistentes de la educación correspondientes al personal de salud a la dotación de personal del Nivel Central D.A.E.M.

1.2. Escuela **Cóndores de Plata**:
- Rectificar el Decreto Exento N°202/2699/2012 en el sentido de que las 10 horas docentes disminuidas en el cargo servido por doña Mirna Araya Green, corresponden a una supresión de horas.
- Incorporar 40 horas docentes titulares para educación diferencial.

1.3. Liceo **Dr. Luis Vargas Salcedo**:
- Aumentar en 14 horas docentes para la asignatura de Educación Física

)000137

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2013

- Disminuir en 1 hora docente a contrata para la asignatura de Climatización y Refrigeración.
- Rectificar el Cuadro Resumen de los Docentes Educación Básica de Adultos Vespertina, quedando como sigue:

Nombre Docente	Horas Titulares	Horas a Contrata	Total	Observación
Marchandon Sánchez Enrique	10	6	16	II Nivel
Araya Arancibia Verónica	10	6	16	III Nivel
León Ramírez Rosa	10	0	10	I Nivel
Totales	30	12	42	

- Crear el cargo con 30 horas de asistente de la educación, para Inspector de Patio de la jornada vespertina.

1.4. Escuela **Pedro Aguirre Cerda**:
- Incorporar en el cargo de Orientador con una carga horaria de 44 horas docentes.

1.5. Escuela **Santa Adela**:
- Aumentar en 10 horas docentes a contrata para el CRA.

1.6. Escuela **José Joaquín Prieto Vial**:
- Crear los cursos de 1° y 4° año básico, con 32 y 40 horas docentes, respectivamente.
- Aumentar en 10 horas a contrata a la docente doña Lilian Díaz Lara.
- Aumentar en 4 horas docentes para la asignatura de Religión.

1.7. Escuela **Ejército Libertador de Cerrillos**:
- Aumentar en 16 horas docentes a contrata para el CRA, (cargo 14).

1.8. Escuela **Lothar Kommer Bruguer**:
- Aumentar en 10 horas docentes a contrata en el cargo 10.

2. Rectificar el Decreto Exento N°202/2699/2012 que modificó el PADEM 2013, en los siguientes términos:

Donde dice: Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo:
- Aumentar en 5 horas docentes desglosadas en 25 titulares y 15 a contar en el cargo servicio por doña Elizabeth Yurisch Vera.

Debe decir: Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo:
- Aumentar en 5 horas docentes desglosadas en 25 titulares y 15 a **contrata** en el cargo **servido** por doña Elizabeth Yurisch Vera.

3. Rectificar el Decreto Exento N°202/2449/2012, que aprobó el Padem 2013, en los siguientes cuadros:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000137

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2013

3.1. Escuela **Pedro Aguirre Cerda:**
- Dotación Docente Año 2013: (pg.85)
Dotación Total: N° de Personas: Titulares 12. A Contrata **7**. Total **19.**

3.2. Escuela **José Joaquín Prieto Vial**:
- Docentes Parvularios (pg. 93):
Nombre: Villalobos Rodríguez Ingrid, Ed. Párvulos, Titular 30, Contrata **2**, Total **32** horas.

4. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original y su modificación posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Adm. Y Finanzas.
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario.
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos
Remuneraciones D.A.E.M.
Establecimientos Educacionales (8)
Dirección Provincial de Educación
Contraloría General de la República
Página Web